	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

### ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

<b>MODALIDAD SELECCIÓN:</b>	<b>DE</b>	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>
<b>OBJETO PROCESO:</b>	<b>DEL</b>	<b>ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA TIPO DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICA 4X4 DOTADA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO SEDE SAN LUIS DE GACENO</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN:</b>	<b>DE</b>	Dos (02) meses

#### PERSPECTIVA LEGAL.

La E.S.E. Hospital San Francisco es una empresa Social del estado, entidad descentralizada de categoría especial del orden Departamental, dotada de personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a Dirección Local de Salud e integrante del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico prevista en el capítulo III, artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifique, adicionen, reforme o sustituyan.

La Ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

La Ley 100 de 1993, artículo 195: "Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico de contratación: En materia contractual se registrará por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. El Numeral 6 del precitado artículo contempla que el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley.


Que el Consejo de Estado sala de consulta del servicio civil consejero ponente Dr. Augusto Trejos Jaramillo consulta No. 1127 de 1996, sostuvo: "las Empresas Sociales del Estado cuando celebren contratos regidos por el derecho privado puede seleccionar a sus contratistas de acuerdo con el criterio que tenga la administración claramente expuesta en su reglamento interno". 5. Que la potestad descrita en el numeral anterior es reiterada por el Ministerio de Salud y protección Social a través de la Resolución 5185 de 2013.

En materia contractual la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO se rige por las normas del Derecho Privado, conforme dispone el Artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993. En concordancia con el Estatuto de Contratación Acuerdo 002 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el capítulo VIII fijo las reglas aplicables a los procesos de selección de contratista para ejecución de recursos que devengan de recursos del Presupuesto General de la Nación.

La EMPRESA es una Institución pública, descentralizada del orden departamental que presta servicios de salud dentro del I nivel de complejidad dentro de la red adscrita del Departamento de Boyacá; con los servicios habilitados de acuerdo al REPS.

Que la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO, presentó proyecto, mediante la metodología MGA esquema SUIFPs, mediante el identificador 996794 para la Dotación DE UNA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO, el pasado mes de julio del 2024.

Que dicho proyecto tuvo en cuenta que el municipio de San Luis de Gaceno presenta grandes falencias en cuanto al acceso a los servicios de traslado asistencial de pacientes. Esto se debe a la deficiencia cuantitativa y cualitativa del parque

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

automotor para el transporte asistencial de pacientes, así como el uso de vehículos inadecuados para dicho transporte, lo que estaría generando demora en la atención médica de los pacientes y un posible aumento de demandas por la negligencia en el transporte asistencial de urgencias.

Que de lo anterior se concluye que la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, le asiste la imperiosa necesidad de adquirir disponer de una ambulancia tipo TAB que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad, comodidad y atención en concordancia con la NTC 3729.

Que dicho proyecto tiene como propósito principal adquirir una ambulancia 4X4 que será entregada a la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, entidad habilitada para la prestación de servicios de salud, específicamente en el grupo de Transporte Asistencial, de conformidad con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.

Que, en cuanto a las especificaciones técnicas, esta ambulancia debe tener en cuenta los siguientes elementos, definidos tanto en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud (o la norma vigente), como en la NTC 3729, que define la tipología vehicular, ambulancias de transporte terrestre y la NTC 5211.

Que la adquisición de la ambulancia 4X4, contempla su entrega directa en el sitio de operación. Así mismo, se incluyen los papeles y requisitos necesarios para su adecuada operación, como el SOAT y la matrícula.


Que la ambulancia TAB incluye chasis, carrocería, piso, aire acondicionado, tapicería de fábrica, una división e intercomunicador, forrado interior, una barra pasamanos, sistema eléctrico de la ambulancia, sistema de luces y sonido, sistema eléctrico área del paciente, distribución de muebles, silla para auxiliar y acompañante, dotación para ambulancia de traslado asistencial equipo médico, señalización exterior, dotación y especificaciones técnicas para una ambulancia TAB que cumpla las características mínimas, establecidas en la NTC 3729 última actualización y Resolución 3100 del 2019.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 00001490 del 21 de julio de 2025 *"Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del Rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" de la vigencia 2025, para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural"*. Asignó a la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHO MIL NOVENTA PESOS (\$385.008.090) M/CTE. para la financiación de la adquisición de un (1) vehículo tipo TAB, de acuerdo al proyecto presentado por la ESE.

Que de acuerdo al artículo 5 numeral 5.4 Las Empresas Sociales del Estado y las entidades territoriales señaladas en el artículo 1 de la resolución en mención, tendrán a su cargo el cumplimiento de, entre otras la siguiente obligación: *"Garantizar la ejecución técnica y financiera de los proyectos aprobados por la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres de esta cartera ministerial, según corresponda"*.

Que de igual forma el artículo 5 numeral 5.8, contempla: *"Los bienes adquiridos con los recursos asignados en el presente acto administrativo deberán estar adecuadamente identificados con el logotipo del Ministerio de Salud y Protección Social, diseño que será suministrado por el área responsable del seguimiento de esta cartera ministerial. Así mismo, deberán portar la insignia de la Misión Médica de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 4481 de 2012. En todo caso las Empresas Sociales del Estado y entidades territoriales receptoras de los recursos, deberán remitir la respectiva evidencia del cumplimiento de esta obligación, a través de medio fotográfico o filmico"*

Que el parágrafo del artículo 5 de la resolución de asignación de recursos contempló también, como obligación de las empresas sociales del estado y entidades territoriales: *"Dar estricta aplicación a los principios que rigen en materia de Contratación Pública, en especial, aquellos que garantizan la transparencia en la selección de los contratistas. En los procesos de selección de contratistas, en los que la entidad beneficiaria y/o receptora estime otorgar recursos por concepto de anticipo o pago anticipado, deberá previamente justificar técnica y financieramente la necesidad de pactar dicha figura. Dicha justificación deberá ser presentada para aprobación de este Ministerio, concretamente ante la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres. En caso de ser aprobada la figura del anticipo la entidad beneficiaria y/o receptora deberá exigir previamente la constitución de una fiducia."*

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

Que por lo anterior esta institución de conformidad con las normas que regulan su contratación debe proceder a dar apertura al proceso de convocatoria pública con el fin de dar cumplimiento al objeto ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA TIPO DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICA 4X4 DOTADA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO.

**ASPECTOS GENERALES:  
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

El sistema de salud colombiano, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) y la Resolución 3100 de 2019, exige que las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), especialmente las Empresas Sociales del Estado (ESE), garanticen la prestación oportuna del servicio de transporte asistencial.

El transporte asistencial se clasifica en:

- Transporte Asistencial Básico (TAB)
- Transporte Asistencial Medicalizado (TAM)

La necesidad de ambulancias está directamente relacionada con:

- Cobertura geográfica (zonas rurales dispersas)
- Demanda de urgencias
- Capacidad instalada de la red hospitalaria
- Tiempos de respuesta del CRUE

La actividad de la producción en Colombia está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos, En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual este proceso se identifica dentro del sector secundario debido a que este se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de vehículos, cauchos, plásticos, entre otros, específicamente el presente procesos se relaciona con el sector automotor.


**Sector automotor o industria automotriz**

El sector automotriz colombiano es una potente industria en progreso. La actividad económica de este renglón con capital colombiano inició con la aparición de Colmotores, un grupo productivo que trabaja en la fabricación y ensamble de diversas clases de automóviles.

La historia de la industria automotriz en Colombia comienza en 1899 con la llegada del primer auto al país, un ejemplar de la marca francesa Dion Bouton, traído por Coroliano Amador Fernández a Medellín. Para comienzos del siglo XX comenzó la importación en masa de vehículos a Colombia, lo que generó la necesidad de una ensambladora en el país. Este hecho permitió que el 27 de julio de 1956 se fundara la Fábrica Colombiana de Automotores S.A., Colmotores. Para 1961 finalizó la construcción de la planta y un año después se hizo su inauguración oficial.

En la actualidad, la industria automotriz colombiana genera cerca de 24.783 empleos directos, posicionándose en la cuarta posición en producción de vehículos en América Latina, según cifras oficiales de Proexport. En producción de motocicletas Colombia ocupa el segundo lugar en Latinoamérica después de Brasil, con una fabricación anual de 515.000 motos. El sector aporta un 4% del PIB industrial del país.

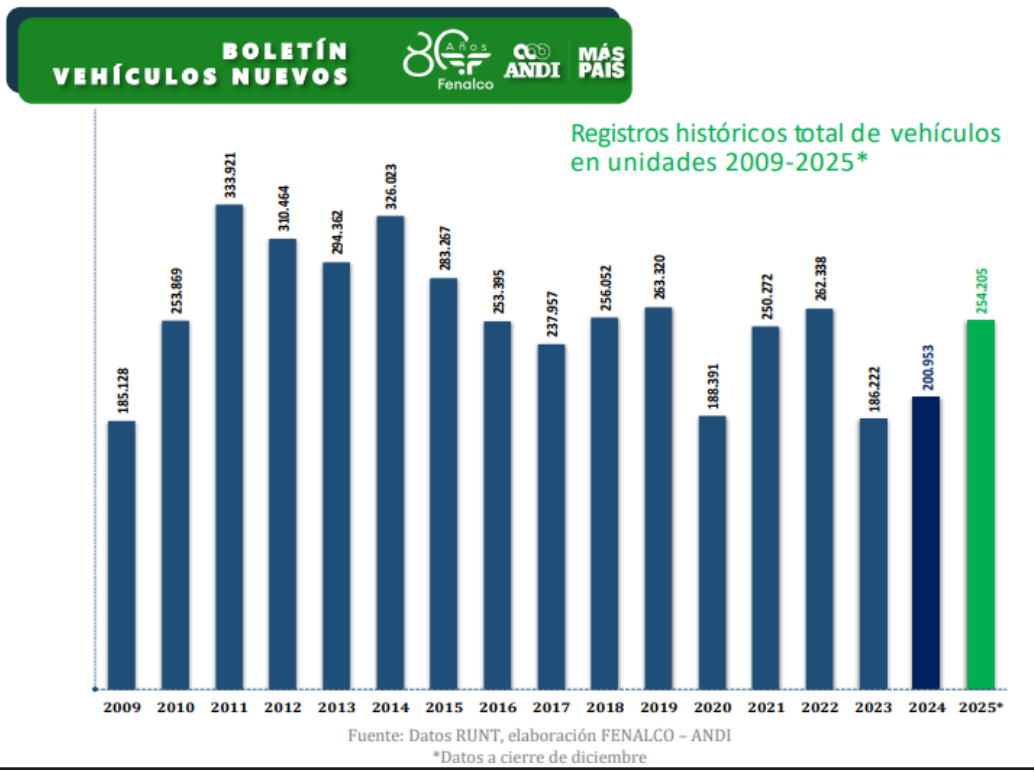
Por otra parte, según el boletín de vehículos presentado por FENALCO y ANDI, gremios representantes de la industria y la importación de vehículos y de motocicletas del país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a diciembre de 2025, donde destacan que:

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

En diciembre de 2025, el sector automotor alcanzó 30.135 unidades registradas, lo que representa un crecimiento del 19% frente al mismo mes de 2024, convirtiéndose en el mejor mes del año y alcanzando un nivel de registros mensuales que no se observaba desde el 2019.

- En diciembre, el registro de vehículos eléctricos creció un 67% frente a diciembre del 2024, alcanzando las 3.234 unidades, la cifra mensual más alta registrada en la historia del país.
- En diciembre, el registro de vehículos híbridos creció un 49,5% frente a diciembre del 2024, alcanzando las 8.381 unidades, el mayor volumen mensual registrado en la historia del país.
- En diciembre, los segmentos con mayor crecimiento fueron las camionetas, con un incremento del 77%, seguidas por las vans y las pick ups, que registraron aumentos del 67,3% y 45,1%, respectivamente, frente a diciembre del año anterior.
- En diciembre de 2025, las ciudades con mayor crecimiento en los registros de vehículos fueron Sincelejo, con un aumento del 128,5%, seguida por Armenia y Villavicencio, ambas con crecimientos del 64%.
- También, se destacaron Manizales y Bogotá, D. C., con variaciones del 60% y 59%, respectivamente.

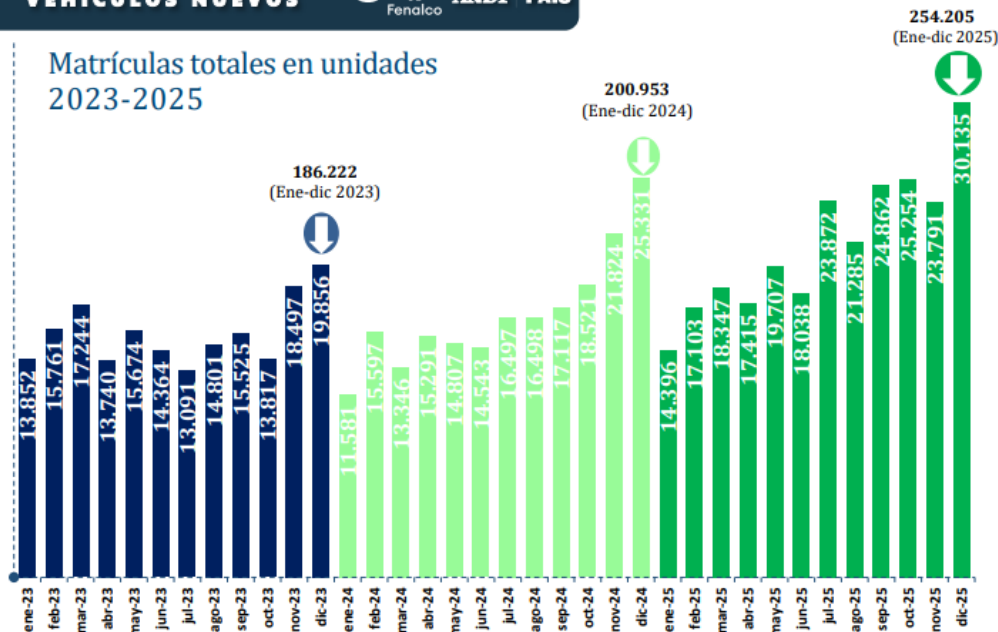
En el acumulado entre enero y diciembre del 2025, se han matriculado 254.205 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 26,5% respecto al mismo periodo del 2024.



**BOLETÍN  
VEHÍCULOS NUEVOS**



Matrículas totales en unidades  
2023-2025



Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO


**BOLETÍN  
VEHÍCULOS NUEVOS**



Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-dic 2025	Acumulado Ene-dic 2024	Variación % Año	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación % mes
SUV	143.875	107.823	33,4%	17.901	13.902	28,8%
Automóviles	63.223	54.651	15,7%	6.666	6.469	3,0%
Pick Ups	17.006	14.982	13,5%	2.338	1.611	45,1%
Comerciales Carga	12.403	9.217	34,6%	1.205	1.446	-16,7%
Camionetas	9.743	6.171	57,9%	1.174	664	76,8%
Taxis	4.693	5.278	-11,1%	442	831	-46,8%
Comerciales Pasajeros	2.414	1.960	23,2%	312	321	-2,8%
Vans	697	719	-3,1%	92	55	67,3%
Cuadriciclos	151	152	-0,7%	5	32	-84,4%
<b>Total matrículas</b>	<b>254.205</b>	<b>200.953</b>	<b>26,5%</b>	<b>30.135</b>	<b>25.331</b>	<b>19,0%</b>

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO - ANDI

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

### Código CIU.

La entidad estatal realizó una búsqueda de la actividad económica que se relaciona directamente con la necesidad a satisfacer, de acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas CIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

Donde se identificó el código: 4511 Comercio de vehículos automotores nuevos, la cual incluye el comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques y las actividades de venta de vehículos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte.


### Código UNSPSC

Para la identificación del código clasificador de bienes y servicios se utilizó versión 14 del UNSPSC Codeset.

<b>CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
De acuerdo con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el objeto a contratar se encuentra relacionado con la siguiente clasificación.		
<b>Clasificación UNSPSC:25101703 Ambulancias</b>		
<b>Segmento:</b>	25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
<b>Familia:</b>	10	Vehículos de motor
<b>Clase:</b>	17	Vehículos de protección y salvamento
<b>Producto:</b>	03	Ambulancias

### Índice de precios al consumidor

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>			<b>“MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE”</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>			
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024	


**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,66</b>	<b>0,66</b>	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

**Fuente:** DANE, IPC

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

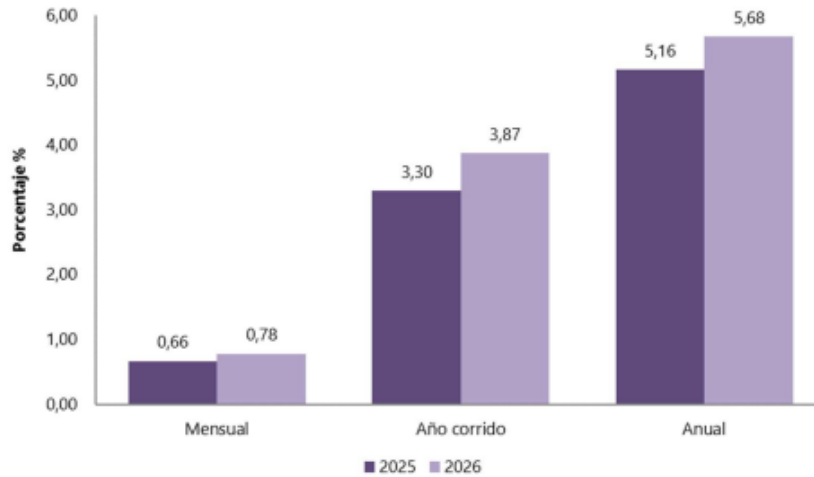
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO		"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	GESTION DOCUMENTAL		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Abril 2026


**Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Abril 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

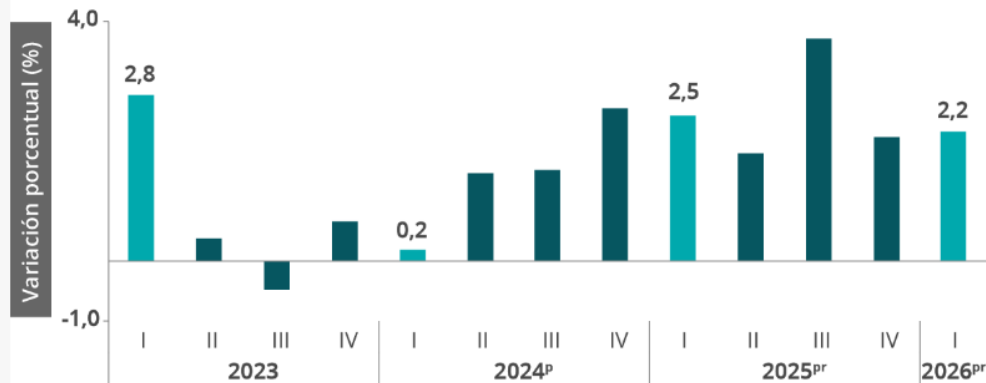
	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

## Información primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

En el primer trimestre de 2026<sup>Pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025<sup>Pr</sup>.

### Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2026<sup>Pr</sup>-I



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>Pr</sup>: preliminar

<sup>P</sup>: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

## ANÁLISIS DE MERCADO


La entidad realiza una búsqueda de los posibles proveedores de vehículos tipo ambulancia en el mercado colombiano, lo que permitió identificar múltiples organizaciones que ofrecen este tipo de bienes a continuación se relaciona organizaciones que han contratado la venta de ambulancias con entidades públicas en la vigencia 2025 de acuerdo con la información extraída del portal web SECOP II

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO

Calle 3 N°5-50 TELEFONOS: 310 349 23 37 – 315 278 48 65 E-MAIL

[contactenos@hospitalsanfranciscoslg.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanfranciscoslg.gov.co)


San Luis de Gaceno Boyacá – Colombia

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

Nombre o Raz Social de los posibles proveedores
INDUSTRIAS AXIAL SAS
ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS
ILLIAM CAVIEDES TORO
AMBULANCIA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA SALUD CONDOR SAS
CONSORCIO OMNISOL AMBULANCIA DORADA
INNOVA SAS
PROCAMILLAS SAS
YESID FRANK QUIROZ VARELA

De acuerdo con la información suministrada por el portal web SECOP II durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, se evidencia que las entidades estatales contratas este tipo de servicios mediante diferentes modalidades como subasta inversa, contratación directa y Licitación Pública


Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA	CONVOCATORIA PUBLICA	Adquisición de Ambulancias terrestres para transporte asistencial basico (T.A.B) completamente equipadas con destino a las Sedes - Tenza - Guayatá - Sutatenza del Hospital Regional Segundo Nivel	\$942.287.525	PROCAMILLAS S.A.S	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8679229">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8679229</a>
CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE	CONVOCATORIA PUBLICA	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES MODALIDAD TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD GUACHAVES SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$389.999.900	Industrias Axial S.A.S.	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5773620">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5773620</a>
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FE Y ESPERANZA	CONTRATACION DIRECTA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DETRANSPORTE ASISTENCIAL TIPO AMBULANCIA PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL	\$425.649.821	INDUSTRIAS ENFACOL SAS	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9207728">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9207728</a>

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

		SERVICIO DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD FE Y ESPERANZA DE SORACA			
ESE CENTRO DE SALUD DE VENTAQUEMADA	CONTRATACION DIRECTA	ADQUISICIÓN TRANSPORTE ASISTENCIAL TIPO AMBULANCIA	\$431.300.000	CARROCERÍAS INNOVA SAS	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8963603">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8963603</a>
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	CONTRATACION DIRECTA	COMPRA DE UN (01) VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TAB TRASPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DEL COMPONENTE EXTRAMURAL ASIGNADA A LA IPS DE MUNICIPIO DE LABATECA, QUE PERTENECE A LA RED DE SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL, EN CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN 000 1316 DE 26 DE JULIO DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$442.837.999	CARROCERÍAS INNOVA SAS	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8668525">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8668525</a>
RED SALUD CASANARE E.S.E.	CONVOCATORIA PUBLICA	ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) Y UNO (1) PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO (TAM) CON LA RESPECTIVA DOTACIÓN, PARA RED SALUD CASANARE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DEPARTAMENTAL 0127 DE 2024 Y LAS RESOLUCIONES No. 2538 DE 2022 Y 1673 DE 2023 EMANADAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$5.940.000.000	UT CASAMB 24	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6200992">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6200992</a>

#### CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

#### ANÁLISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos, se evidencian algunos factores que puedan incurrir en su rentabilidad como son:

- Economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios.
- La desaceleración de la economía
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa al sector comercio
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos que son importados.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

- Índice de liquidez
- Nivel de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del Activo

Por tal motivo se optó para medir estos indicadores financieros el balance presentado por la superintendencia de sociedades (SIREM) a nivel sectorial. Cabe resaltar que la superintendencia de sociedades no posee información actualizada para este sector en el año 2025, por consiguiente, se aclara que en este estudio es pertinente analizar los estados financieros con corte en años anteriores, ya que las actualizaciones para este gremio rigen a partir del año en curso.

## DEFINICIÓN DE LA MUESTRA


FUENTE EXTERNA: 37 EMPRESAS CON REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas y se establecen rangos para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos para luego establecer su promedio aritmético.

## INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

<b>LIQUIDEZ</b>			
<b>RANGO</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
0,00	0,999	1	2,70%
1,00	1,999	1	2,70%

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

2,00	2,999	8	21,62%
<b>3,00</b>	<b>3,999</b>	<b>26</b>	<b>70,27%</b>
4,00	4,999	1	2,70%
5,00	5,999	0	0%
6,00	6,999	0	0%
7,00	7,999	0	0%
8,00	8,999	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>100%</b>

#### ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

En la muestra el 70,27% de las empresas tiene índice de liquidez entre 3.00 y 3.999. **70,27%**

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 2.5**

#### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	%
0,00	0,099	0	0%
0,10	0,199	0	0%
0,20	0,299	2	5,41%
0,30	0,399	2	5,41%
0,40	0,499	6	16,22%
<b>0,50</b>	<b>0,599</b>	<b>8</b>	<b>21,62%</b>
0,60	0,699	8	21,62%
0,70	0,799	4	10,81%
0,80	0,899	2	5,41%
0,90	0,999	4	10,81%
1,00	1,099	0	0%
1,10	1,199	0	0%
Mayor a	1,200	1	2,70%
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>100%</b>

#### ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)


En la muestra el 21,62% de las empresas tiene índice de endeudamiento entre 0.50 Y 0.599

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0,50**

#### RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

#### COBERTURA DE INTERESES

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

	<b>RANGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>	
Menor a	-0,001	5	13,51%	
0	9,999	0	0%	
	<b>10</b>	<b>19,999</b>	<b>7</b>	<b>18,92%</b>
20	29,999	5	13,51%	
30	39,999	5	13,51%	
40	49,999	4	10,81%	
50	59,999	5	13,51%	
60	69,999	0	0%	
70	79,999	1	2,70%	
80	89,999	0	0%	
90	99,999	1	2,70%	
Mayor a	100	4	10,81%	
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>	

#### ANÁLISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

En la muestra el 18,92% de las empresas se encuentran en el rango 10 a 19,999

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 10**

#### ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN


##### RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>				
	<b>RANGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>	
Menor a	-0,001	4	10,81%	
0,00	0,099	8	21,62%	
	<b>0,10</b>	<b>0,199</b>	<b>11</b>	<b>29,73%</b>
0,20	0,299	10	27,03%	
0,30	0,399	2	5,41%	
0,40	0,499	1	2,70%	
0,50	0,599	0	0%	
0,60	0,699	0	0%	
0,70	0,799	0	0%	
0,80	0,899	0	0%	
0,90	0,999	0	0%	
1,00	1,099	0	0%	
1,10	1,199	0	0%	
1,20	1,299	1	2,70%	
1,30	1,399	0	0%	
Mayor a	1,400	0	0%	
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>	

#### ANÁLISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

En la muestra el 29,73% de las empresas se encuentran en el rango 0,10 a 0,199

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0.10**

### RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

RENTABILIDAD DEL CTIVO			
	RANGO	CANTIDAD	%
Menor a	-0,001	5	13,51%
	0,00	5	13,51%
	0,02	4	10,81%
	0,03	2	5,41%
	0,05	7	18,92%
	0,07	4	10,81%
	0,08	0	0%
	0,09	1	2,70%
<b>Mayor a</b>	<b>0,100</b>	<b>9</b>	<b>24,32%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

### ANÁLISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

En la muestra el 24,32% de la empresas se encuentran en el rango Mayor a 0,100

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO determina que el índice de rentabilidad **debe ser mayor o igual a 0.10**

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:


CAPACIDAD FINANCIERA	
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	<b>RL = AC / PC &gt;= 2,5</b>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>NE = PT / AT &lt;= 0,50</b>
<b>RAZON DE COBERTURA</b>	<b>RCI = UO / GI &gt;= 10</b>
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	<b>RP = UO / P &gt;= 0,1</b>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	<b>RA = UO / AT &gt;= 0,1</b>

### ESTUDIO DE PRECIOS.

La determinación del presupuesto involucra la erogación de todos los costos asociados para la suscripción de un contrato estatal, es de anotar que se pueden presentar variación en las ofertas en cuanto al ofrecimiento de vehículos tipo ambulancia debido a la competencia del sector a variables como el gasto de transporte que varían de acuerdo a la ubicación del oferente y beneficios fiscales del mismo.

Para determinar el precio para la ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA TIPO DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICA 4X4 DOTADA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO SEDE SAN LUIS DE GACENO, la entidad analizo los valores cotizados tomando como referencia para establecer el presupuesto. Las cuales hacen parte integral del presente estudio.

NOTA 1. Los valores incluyen el valor del IVA y valores de gravámenes departamentales y municipales de acuerdo con su carga impositiva.

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"MEJOR SALUD PARA UN BOYACÁ GRANDE"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 10/10/2024

### Presupuesto oficial

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA TIPO DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICA 4X4 DOTADA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO SEDE SAN LUIS DE GACENO corresponde hasta la suma de: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (\$425.000.000,00) M/CTE.

	 Proyectó	 Revisó	 Aprobó
Nombre	MARÍA NELLY ALFONSO PEÑA	MARÍA NELLY ALFONSO PEÑA	OLGA PATRICIA MEJIA VARGAS
Cargo	Tesorera	Tesorera	Gerente